



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013 del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

ESTE JUZGADO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES
EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Proceso:	Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente			
Radicado:	76001-31-21-002-2020-00095-00			
Identificación de los predios				
Nombre	Folio de matrícula inmobiliaria	Código Catastral	Área Georreferenciada	ubicación
Calle 2 con Carrera 81, Barrio Matías Mulumba	372-39052 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle)	7610901021 0500054000	0 ha 0114 m ²	Zona urbana del Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca
Casa lote - Mz F Km 12 Carretera Cabal Pombo, barrio La Perla del Pacifico N.º 2	372-25547 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle)	7610901021 5320005000	0 ha 0101,5 m ²	
Carrera 28A AB-85 barrio La Perla del Pacifico	372-9514 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle)	7610901020 6570004000	0 ha 0160 m ²	
Carrera 72 4-28	372-47531 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle)	7610901021 1360010000	0 ha 0134 m ²	
Calle 8 Carrera 74 Mz 1486 Casa 2 Piso 1	372-32114 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle)	7610901021 4860011000	0 ha 0087 m ²	
Carrera 93 DG 11 Mz K, Casa 11 barrio Nuevo Amanecer	372-35882 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle)	7610901021 9320004000	0 ha 0105,9 m ²	
Carrera 80 Calle 10-23, Casa 23, barrio Caldas	372-48602 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle)	7610901021 2250029000	0 ha 0100 m ²	

Mediante auto n.º 059 del 3 de marzo de 2021, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Cali, **ADMITIÓ** el proceso especial de la referencia, en donde ordenó la **SUSPENSIÓN** de los procesos declarativos de derechos reales, procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza,



de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con los inmuebles cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten dichos predios, con excepción de los procesos de expropiación. Igualmente ordenó la **SUSTRACCIÓN** provisional del comercio de los predios cuya restitución se solicita, hasta la ejecutoria de la sentencia.

Cali, 5 de marzo de 2021

Firmado Por:

**ARTURO CARDENAS MONEDERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS BUGA PASA A CAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b95f5a0a8c23e39cbdab4afadee9a5e9091228f720278a5d7955645cfe79e80b

Documento generado en 06/03/2021 11:17:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**